

MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia

Se publica todos los Jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señala la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

INSISTIENDO

Acabo de leer la proclama de la Federación Nacional de Maestros y debo confesar que ha tenido la virtualidad de afirmar mi fe y mi esperanza en nuestra benemérita Asociación Nacional.

Si esta entidad tuviese necesidad de un cartel de propaganda, podría copiar al pié de la letra toda la argumentación de *Quienes somos* y *¡Compañeros, venid a nuestras filas!* y, sobre todo, *Como quieren la unión los confederados y en general todos los Maestros*; porque los que llevamos algunos años de brega sabemos las modificaciones que ha sufrido nuestra primera entidad societaria para realizar una unión verdad del Magisterio y la forma en que han burlado sus esperanzas los inquietos de siempre, llámense Hernán de la Puerta o.... como se llamen.

Respecto a *Nuestro programa mínimo* y *Nuestro programa máximo*, algo más ampliado lo daríamos con solo hacer una lista de las demandas presentadas a los poderes públicos para resolver asuntos de actualidad y con una copia de las conclusiones de *nuestra* Asamblea de la Federación de Levante.

En cambio, lo que no suscribiríamos es el propósito de *«educar societariamente al Magisterio primario»* ni terminaríamos el Manifiesto con una propaganda de estilo norteamericano propia para acreditar el *Elixir de larga vida* entre el público ignorante. Tenemos formado mejor concepto del Magisterio.

Resultado, pues, de todo lo dicho es que somos los mismos, que deseamos lo mismo, que vamos al mismo sitio, que cabemos en un mismo co-

che; pero que nos damos el lujo de ocupar dos o más departamentos distintos y lanzarnos de vez en cuando miradas terribles de soslayo, porque hace más hombre y, sobre todo, más... español. (?)

Sí, porque todo esto no obedece a otra casa sino a que una buena mañana se levanta por ahí D. Quijote a combatir contra media docena de molinos de viento, aun cuando sabe que va a salir revolcado, y encuentra unas cuantas docenas de Sanchos que acuden a correr con él sus aventuras por ver si, entre manteamiento y estacazo, pueden sacar un traje de cazador, aunque sea desgarrado, o un celemín de bellotas de regalo, que de menos nos hizo Dios y del lobo un pelo.

Afortunadamente, la casi totalidad del Magisterio huye de la locura de D. Quijote y de la cuquería de Sancho y sabe por experiencia que solamente el trabajo lento pero seguro de la Escuela y la defensa digna, sin desplantes ni alharacas, de su derecho, ha de darle, como premio, el triunfo de sus aspiraciones.

L. MORENO TORRES.

COMENTARIOS

En «El Monitor de Primera Enseñanza», D. José Herrero Pérez comenta la prohibición de que los Maestros nacionales puedan dedicarse en sus horas libres a menesteres compatibles con su cargo oficial.

«A nuestro juicio, dice, es ilícita tal prohibición porque resta libertad al Maestro, libertad a que todo ciudadano, sea o no funcionario del Estado, tiene perfectísimo derecho. Merma libertad al Maestro y solo al Maestro. A ningún empleado del Estado dependa de éste o del otro ministerio, se le veda allegar recursos a su hogar dedicándose a trabajos lícitos, nobles, honrados; y precisamente este carácter de excepción coloca al Magisterio en un plano de inferioridad indignante, vejatoria y bochornosa de que no hay precedentes».

Y termina diciendo:

«Que el Maestro reste energías a la escuela por dedicarse a otra cosa en las horas libres, supone implícitamente el reconocimiento de los esfuerzos que su profesión demanda. Reconocida también la trascendencia de la misión del Maestro, lo lógico y natural sería remunerar con esplendidez su trabajo.

Pero ni al Maestro se le estimula económicamente ni se le pone al nivel de otros funcionarios que pueden dedicarse a lo que les venga en gana sin trabas ni cortapisas».

Así es, en efecto, y ello es una de tantas pruebas de la desconsidera-

ción de que se nos hace objeto por los poderes públicos; pero, como no hay nunca efecto sin causa, cuando las cosas son de tanto bulto siempre se me ocurre pensar: ¿Por qué? ¿Quién se aprovecha de ello?

Nuestro compañero el distinguido Maestro de Zaragoza Sr. Fatás, desde las columnas de «El Magisterio Español» propone el medio de solucionar el pleito de nuestros derechos pasivos a base de un impuesto único progresivo.

Debe estudiarse el proyecto por la Nacional y, sea en esta forma o en otra que se crea más conveniente, hay que hallarle solución pronta, pues, de lo contrario, podemos hallarnos en el momento menos pensado sin fondos con que atender a tan sagrada obligación.

Tampoco debe dejar de mano el asunto de las habilitaciones.

No suponemos posible que el Directoio Militar tenga interés en quitarnos un derecho que tienen todos los funcionarios, cual es el de elegir sus habilitados, remachando así la desconsideración de que nos acabamos de quejar.

Es pues de creer que, atendiendo a la razón que nos asiste, no se llevará adelante una reforma que todos juzgamos altamente perniciosa.

LUDOVICO.

REVISTA EXTRANJERA

LOS SUELDOS DEL MAGISTERIO EN FRANCIA

Según leemos en «Revista de Pedagogía» la sub-comisión de la Cámara de Diputados encargada de formar las escalas de sueldo de la primera enseñanza ha propuesto las siguientes:

Inspectores de academia de 15000 a 23000 francos.

Inspectores primarios de 12000 a 20000 francos.

Profesores de Escuela Normal de 11500 a 17000 francos.

Maestros y Maestras titulares de 7000 a 12000 francos.

A los sueldos de los Maestros hay que añadir las indemnizaciones de dirección para las graduadas, los suplementos por cursos complementarios, casa gratuita o indemnización correspondiente, suplementos municipales, y otros varios.

Y no se diga que por razón del cambio los sueldos vienen a resultar como los nuestros, porque en Francia se vive aproximadamente con el mismo dinero de aquí.

CURSO DE HIGIENE ESCOLAR EN ITALIA

Once cursos de higiene escolar se han organizado en Italia constando cada uno de doce conferencias a cargo de personas competentes.

Pueden asistir a cada uno treinta Maestros que son subvencionados por el Estado con 25 liras diarias.

UN PASO MAS A FAVOR DE LA PAZ

El profesor austriaco Sigmund Memz ha presentado a la Sociedad de las Naciones la proposición de crear en ella una Sección de Educacion, fundamentándola en que, solo con una acción continua de carácter principalmente humano en la escuela puede asegurar una juventud inclinada a aborrecer la guerra y asegurar la paz mundial.

LE BRUN.

“CONTESTANDO A UNA REPLICA”

EL MAGISTERIO GERUNDENSE en el número del 3 de Septiembre próximo pasado publicó una réplica del Sr. Vidal sobre mi conferencia acerca de «Educación en la escuela primaria», y ante esta réplica del joven Sr. Maestro no puedo permanecer en silencio y considero un deber mío el contestar a ella. Me perdonará el amigo que haya dejado transcurrir tanto tiempo para hablar del asunto; pero sepa que quehaceres ajenos han impedido en mí que diligentemente expusiera todo lo que a su objeción rectificar opine.

Hubiera querido del Sr. Vidal que sus observaciones, mejor que publicaras en el periódico después de un meditado estudio, que en el momento de objetar y enterado de la lectura de mi conferencia, clara y sencillamente hubiere platicado para oponerse al conceptuar de otro joven que al fin y al cabo es más principiante aun en las lides del Magisterio, que adolece tambien de habla pulcra para saber improvisar.

Ante el recurso del amigo, acudo por el mismo sendero a una contra réplica.

No me gustan los plácemes y felicitaciones; considero como inmerecidos tales halagos. Renuncio por completo a aquello de que mi conferencia sea completa y erudita. Es un pequeño dictamen que no tendrá nada de galanura de estilo, y su dicción pecará de múltiples incorrecciones, muy propias de una juventud que ni siquiera ha empezado la formación consciente de elaboración de un devenir progresivo.

El único aplauso del joven Maestro de La Bisbal, que si no es inmodestia acepto, es el distinguir mi exigencia, mi imperiosa imposición frente al problema educativo. Y conste que vivo en un pueblo y que es unita-

ria mi escuela. De modo que la realidad, ambiente y demás opondrán a mis idealidades un dique que tenderá a anular mi labor de educación estética, y a pesar de contrariedades de esta naturaleza no me atemorizo.

Y mi exigencia firmísima antes que todo demanda buena voluntad, querer hacer, activismos de valoración continua, y refiriéndome a estética sentimiento de belleza que no hay para que exigir sea refinado y fuera del alcance de la cultura general del Maestro. No puedo sino incitar al amigo Maestro que espere la publicación de la conferencia y lea con detenimiento mi sencilla exposición, que segurísimo estoy no hallará en ella impenetrables aspiraciones y todo su contenido se reducirá a lo que se estudia ordinariamente en clase.

¡Ah! lo inasequible es un bosquejo artístico históricamente; opina el señor Vidal que ello está fuera de la comprensión de los años escolares. ¿Es decir que a los 13 años no puede el niño sentir la estética que con las artes plásticas instintivamente se presenta? Conformes en que no hay que esperar de un niño que el sentimiento en germen, que principia a vislumbrar lo más vistoso de una obra escultórica o bien de un lienzo, sea el arrobador embargo de ánimo de un adolescente que acaricia y vive la belleza en éxtasis profundo. Esto sí que es inasequible; pero no aquello que unos doce años pueden ver, esto es, una expresión de movimiento en un *Discótolo* de Micón, una serenidad de belleza en Venus de Milo, y otras obras escultóricas que serán las más relevantes de cada escuela, no es posible que un niño que estudie la historia verdad en el último grado de la clase, la historia conceptiva, que dé importancia como merece a la civilización de un pueblo, haya de limitar su obra a una enumeración escuela de artistas que han dignificado el mundo de su época, sino que un análisis ingenuo que la misma escultura o pintura nos expone. bastará para dialogar con el alumno de una forma acabadísima, de un color general que impera, de un matiz significativo del artista objeto de nuestra muy infantil crítica.

Veamos la aspiración del joven Maestro de ciudad. Cuatro de las distintas modalidades que concurren en la belleza señala como preferentes y por ende las únicas que la escuela de hoy, la escuela graduada de orientación pedagógica moderna, sólo puede conseguir. Estas modalidades son: orden, limpieza y sobriedad, bien decir y bien obrar. Y para alcanzar estas modalidades nada refiere el amigo, ningún medio de educación estética menciona; da el alcance y no cita como debe allegarse a su fin. Y su finalidad que no es poca aunque suprima modalidades de belleza, necesitará aquellos mismos medios que expuse en su día en la conferencia; sólo la estética sentimiento, la estética qua en un niño se convertirá en gozo sincero, no puede admitir.

Y con esto húyase de aquel agrado que un ambiente estético que será un aula de clases decorada, una naturaleza esplendorosa de beldades; ya que sentir la belleza aunque infantilmente no es factible en unos doce años. La simpatía y aquiescencia que la belleza cautiva es la nada para un escolar. Esto parece inferirse de la encuesta que el Sr. Vidal tuvo a bien explicar.

Así habló mi distinguido amigo. He creído siempre en su buena disposición, y encarezco que vea en mi escrito una demanda al Magisterio (quizá mis pocos meses de profesión me indiquen algo extraviado) fruto de mi convicción que anhela por una vida mejor, que por encima de lo real hay la idealidad que ha de ser preocupación constante de todo ente social que estima la evolución progresiva de la humanidad. Y sin artistas en la educación estética de la niñez hay que confesar en un efectivo y gradual sentimiento de lo bello.

R. BALAGUER.

CRONICA GENERAL

ASOCIACION DEL PARTIDO DE GERONA

Convocatoria

El día primero de Noviembre próximo, a las diez y media, en el salón de actos del Grupo Escolar, dará una importantísima conferencia el Dr. D. Emilio Mira sobre «Papel del Maestro en la determinación de las aptitudes profesionales de los escolares».

Para este acto, que constituirá una verdadera fiesta pedagógica, se invita a todos los *maestros asociados* de la provincia, y en particular los del partido, como asimismo a los profesores y alumnos de las Escuelas Normales y personas interesadas en cosas de enseñanza.

Gerona, 28 Octubre de 1925.—El Presidente, *E. Masía*.

* * *

La Asociación provincial de Maestros y EL MAGISTERIO GERUNDENSE, cooperando a los propósitos culturales de los Maestros del partido de Gerona, estimarán la asistencia de los asociados y suscritores a la conferencia que dará el Dr. Mira el

próximo domingo, 1.º de noviembre, en el Grupo Escolar, a las diez y media, según convocatoria inserta anteriormente.

* *

Nombramientos provisionales por el 4.º turno en las vacantes del mes de septiembre último pertenecientes a este Rectorado:

D.^a Carmen Esteve, para Ripoll; D.^a María Dorca, para Fontcuberta; doña Buenaventura Grau, para Canet de Adri; D.^a Alejandra Abadías, para Ulldemolins (Tarragona); D.^a Isabel Mollón, para Albiol (id.); D.^a Dolores Latorre, para Setcasas (Gerona).

* *

OMISIONES.—En la lista de maestros asociados en el partido de Gerona, publicada en el número anterior se omiten los nombres de José Sanjuán, Julia García y Dolores Pérez. Valga la rectificación.

* *

—Les ha sido concedida la permuta a D.^a Asunción Cós, de Castillo de Campos (Córdoba) y D.^a Dolores Baliarda de S. Daniel (Gerona).

* *

—D.^a Dolores Traiter ha sido nombrada Maestra sustituta de Puigcerdá.

* *

—Ha solicitado autorización para dirigir un colegio no oficial en Campdevanol, D.^a Francisca Domenech.

NOTAS DE LA SECCION

A la Dirección general de primera enseñanza se remite:

—Recurso del Maestro de Vilamaniscla Sr. Puig, contra resolución de la Superioridad, sobre premio que quiere continuar cobrando del Ayuntamiento.

—Reclamaciones de los Sres. Adroher y Sra. Rodriguez, contra nombramientos por el quinto turno del artículo 75 del vigente Estatuto.

A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, se remite:

—Oficios suscritos por D.^a Luisa Cantó y D.^a Montserrat Simón Peraula manifestando su conformidad con la clasificación acordada concediéndoles haber pasivo.

—Expediente de viudedad de D.^a Clara Rustell.

—A la Ordenación de pagos se remiten nóminas de haberes del corriente mes de Octubre del Personal administrativo y Subalterno del Ministerio de Instrucción pública de la provincia y del personal de Maestros de todos los partidos judiciales de la provincia.

—Al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Almería, se remite recibo suscrito por la Maestra D.^a Josefa Oliver, que acredita la recepción de cierto documento.

—Al Jefe de la Sección administrativa de Baleares, se remite también un recibo suscrito por D.^a Luisa Cantó Girbau, acreditativo de habersele entregado el certificado expedido por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, concediéndole pensión de viudedad.

—Al Jefe de la Sección administrativa de Barcelona se le reclama certificación de los descuentos sufridos por la Maestra D.^a Buenaventura M.^a Sirvent Munt, para el fondo de Derechos pasivos del Magisterio.

—Al Jefe de la Sección administrativa de Lérida se le remite certificado de descuentos pasivos referente al Maestro D. Juan Perramón.

—A D. Francisco Esteba, de San Feliu de Guixols, se le transcribe resolución de la Dirección general de primera enseñanza a su instancia de 31 de Junio último.

—A D.^a Clara Deulouder, se le participa habersele admitido por la Superioridad la renuncia del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Puigcerdá.

—A D.^a Pascasia Echagüe, Maestra de Orfans, y D.^a Carmen Bernaus, de Tapis, se les participa habersele concedido la excedencia.

—A D. Ramón Balaguer, Maestro de Garriguella, se le participa que la Dirección general le concede permiso para exámenes.

—A D. Luis Capella, Maestro de Santa Coloma de Farnés y a D. Augusto Viladesau de Puigcerdá, se les transcribe orden de la Dirección general de 1.^a enseñanza, concediéndoles derecho para concursar.

—A D.^a María Viñas, Maestra de Corsá, se le concede la licencia que tenía solicitada.

—A D.^a Carmen Roig, Maestra de La Pera, se le transcribe resolución de la Dirección general de 1.^a enseñanza, admitiéndole la renuncia del cargo con pérdida de los derechos adquiridos.

—Han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: D.^a Trinidad Pou, para San Esteban de Bás; D.^a María Campañó, para Alfar; D.^a Rita Llavanera, para Canet de Adri; D.^a Mariangela Prat, para Fontcuberta; doña María Pardás, para Setcasas; D.^a María del Carmen Malé, para Ripoll; don Esteban Garriga, para Porqueras; D. Heriberto Rutllant para San Daniel; D. Amador Rocalta, para Viloví de Oñá y D. Manuel Bofill para Santa Coloma de Farnés.

Este número ha sido sometido a la previa censura
